



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2019-00163-00

DEMANDANTE: GABRIELINA DEL CARMEN CANO AMEZQUITA Y OTRO

DEMANDADO: SEGUNDO FRANCISCO CANO Y OTROS

DECISIÓN: REANUDAR TERMINOS

Tuta, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

El despacho observa de las presentes diligencias, que el término de SUSPENSION solicitada por la doctora ANDREA KATHERINE QUINTERO ENGATIVA, apoderada de los demandantes y la Curadora Ad-lite.m, doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, concluyó el veintiocho (28) de febrero del presente año sin comunicación al respecto, se DISPONE REANUDAR las actuaciones para los efectos legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.015 hoy diez (10) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm